El 1º. de enero de 2016 comenzó a regir la nueva Ley Orgánica Policial, sancionada por la Ley No. 19.315 de 18 de febrero de 2015.

Entre las modificaciones que introdujo en la organización y funcionamiento de la Policía Nacional, estableció una nueva escala jerárquica para el personal de la Policía Nacional.

A continuación se mencionan los grados que conforman dicha escala y se presentan los símbolos de cada uno de ellos:

DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL



SUBDIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL



I- ESCALA DE OFICIALES

A-OFICIALES SUPERIORES

1- COMISARIO GENERAL o COMANDANTE GENERAL



2- COMISARIO MAYOR o COMANDANTE MAYOR



B-OFICIALES JEFES

1- COMISARIO o CAPITÁN



2- SUBCOMISARIO o TENIENTE 1º



C-OFICIALES SUBALTERNOS

1- OFICIAL PRINCIPAL o TENIENTE



2- OFICIAL AYUDANTE o ALFÉREZ



II- ALUMNOS POLICIALES

A-CADETES DE 3er. AÑO



B-CADETES DE 3er. AÑO SUBOFICIALES MAYOR

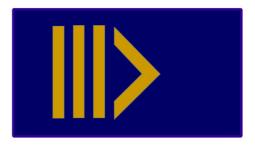


C-CADETES DE 3er. AÑO CLASES

1- SARGENTO



2- CABO



D- CADETES DE 2do. AÑO



E- CADETES DE 1er. AÑO



II- ESCALA BÁSICA

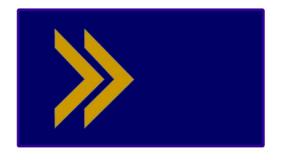
A-SUBOFICIALES

1- SUBOFICIAL MAYOR



B-CLASES

1- SARGENTO



2- <u>CABO</u>

